

RESPUESTAS DADAS POR EL LICENCIADO ACISCLO VALLADARES MOLINA A LAS PREGUNTAS FORMULADAS POR LA ENTIDAD NOMADA, SOCIEDAD ANONIMA, A TRAVES DEL PERIODISTA JAVIER ESTRADA TOBAR Y QUE DEBERAN PUBLICARSE TEXTUALMENTE O NO PUBLICARSE, QUEDANDOLE PROHIBIDO A LA ENTIDAD ENTREVISTADORA HACER USO DISTINTO DE LAS RESPUESTAS DADAS QUE EL DE LA ENTEVISTA PEDIDA.

- (1) El término “campaña anticipada”- inexistente en la ley cuando quiso aplicarse - me ha parecido siempre una necedad y ya que Usted me lee y cita mis artículos - lo cual es un honor - le ruego que también lea mi columna “La campaña anticipada de Hilary Clinton” – dos años antes en abierta campaña - y que la lea a profundidad, lo cual le permitirá adentrarse en el tema y conocer todo cuanto pienso y cuanto he expresado sobre el mismo.

En lo que respecta al trabajo preparatorio necesario y la consistencia de las candidaturas que, con suficiente tiempo, se toman la molestia de descender a las bases, el caso de Sandra Torres y de Manuel Baldizón, sostengo lo dicho, siendo el fenómeno Jimmy Morales un fenómeno muy particular que - además de las circunstancias especiales que se dieron - contó a su favor con una imagen desconocida para las élites y los analistas políticos pero que no lo era para el gran electorado, la de un artista popular que, quizá sin proponérselo con semejante fin, se fue labrando en varios años de televisión abierta.

El resultado de las elecciones es significativo en cuanto a la composición del Congreso y que evidencia que, sin trabajo de base, pueden darse fenómenos especiales pero que quedan absolutamente minoritarios en el Congreso (Casos del Ex Presidente Serrano y del actual Presidente)

Con respecto al resto de su pregunta, jamás me verá, estimado periodista, que haga yo leña del árbol caído.

Con respecto a las transferencias condicionadas, las defendí y las defenderé cuantas veces sea preciso puesto que para muchos de sus beneficiarios constituyen la diferencia entre la vida y la muerte, entre el encadenamiento sin esperanza a la miseria y la posibilidad, aunque precaria, de salir adelante, entregados los míseros (miserables) 300 quetzales, equivalentes 30 dólares, equivalentes a un dólar diario de los Estados Unidos de América a la mujer, cabeza de familia, y condicionado a que los hijos asistan la escuela y sean llevados al centro de salud.

Con criterio estrictamente técnico las apoyé – estas no distorsionan la economía - y además del aspecto social y humanitario - porque es difícil que puedan darse anomalías en estas transferencias, empoderada con el dinero la cabeza de familia para que ella misma pueda tomar sus propias decisiones en cuanto a qué comprar y a quién comprarle.

No apoyé ni apoyo las bolsas solidarias, seguras, o como quiera llamarlas, porque en estas hay proveedores de por medio y distorsionan la oferta y demanda y, por la misma razón, a los comedores solidarios.

Apoyé y apoyo, por el contrario, al igual que a las transferencias condicionadas, las Escuelas Abiertas.

Admiré y admiro a Sandra Torres por haber no inventado - que no las inventó - pero sí logrado que se introdujeran las transferencias condicionadas entre nosotros, transferencias que constituyen una ruta correcta de apoyo para aquellos que más lo necesitan.

He discrepado y discreto de quienes afirman – a secas - que “no hay que regalar pescado sino enseñar a pescar” puesto que si bien es cierto que, en efecto, hay que enseñar a pescar – solución – eso no es posible sin aliviar enfermedad, hambre, desnutrición (el alivio es el medio) y, precisamente, para que se pueda aprender.

Jamás me han interesados los chismes de CANCELLERIA y las tres fuentes diplomáticas anónimas a que Usted se refiere no pueden sino hacerme sonreír al recordarme la sabia sentencia popular: “¿Quién es el de la copla? El que te la sopla”.

Tal vez mi permanencia en el servicio exterior - respuesta a la copla de Nómada, Sociedad Anónima - tal vez pueda deberse a mi calidad de Embajador de carrera , escalafón 3814 de la Carrera Diplomática, mi excelente castellano y mis muy buenos inglés, francés e italiano, idiomas de trabajo, así como el conocimiento de otros idiomas y quizá, también, por la excelente formación académica y la solidez de conocimientos que me ha permitido la privilegiada educación recibida y posición de que he gozado en la vida y que abarcan materias que son clave para el servicio diplomático y consular como los son el Derecho Internacional, tanto Público como Privado, la Teoría del Estado, el Derecho Constitucional, la Geopolítica, la Filosofía, la Antropología, la Historia...

En fin ¿Qué se yo? Tal vez sea - más bien - porque no necesito tecomates para nadar. ¿Por qué habría buscar la luz de en alguien más, cuando la tengo?

- (2) En cualquier asunto en que pueda existir conflicto de intereses haré uso - tal y como se lo expliqué ya anteriormente - de la institución del Fiscal Especial, muy poco conocida por cierto esta institución entre nosotros, institución prevista en el artículo 11, numeral 8. de la Ley Orgánica del Ministerio Público, siendo importante también considerar, además, que desde hace diez años no he ejercido en momento alguno la profesión de abogado para terceros, ni mandato de tercero alguno.

¡Para desempeñar con excelencia el cargo de Fiscal General de la República es preciso saber!

¿Tan poco conocida la institución del Fiscal especial?

¿No la conoce Nómada, Sociedad Anónima?

- (3) ES MENTIRA que yo le haya dicho a Nómada, Sociedad Anónima, “que me haya encargado de hacer una nota verbal DE PROTESTA CONTRA LA FORMA DE ACTUAR del Comisionado de la CICIG”. Absolutamente FALSO.

Es precisamente por ello que se deben publicar textuales mis respuestas o hacer caso omiso de la entrevista puesto que he accedido a ella bajo esta condición y en atención al periodista y no a la entidad mercantil citada.

Nómada, Sociedad Anónima, se inventó las palabras puestas en mayúscula y tiene en este asunto un grave conflicto de intereses, Estuardo Porraz Zadik, accionista de Nómada, Sociedad Anónima y este hermano de Julio Carlos Porraz Zadik, convicto ya por un delito y querellado por otros.

De mi puño y letra la guía para la reunión a sostenerse y ayuda de memoria de la misma (Un solo documento escrito absolutamente todo en castellano y sin traducción a otro idioma.)

En este documento se habla de evaluación y auditoria del trabajo DE LA COMISION, sano ejercicio sobre todo tipo de empresa.

- (4) Nunca discuto - diplomático que soy de carrera - las decisiones de quién es mi Presidente - las personas pasan pero el Estado permanece y, así pasan las cabezas políticas del Estado en tanto que los funcionarios de carrera permanecen. Fue el Presidente Berger, a su quinto mes de

gobierno, quien decidió que pasara a la situación de disponibilidad dentro de la carrera diplomática, sin que en decisiones de este tipo exista ninguna expresión de causa.

Nada de extraordinario ocurrió en la Misión que había estado a mi cargo durante el resto de su mandato salvo que para los funerales del Papa San Juan Pablo II se instruyó mal al Presidente sobre la forma de vestir y vistió de forma impropia, para un Jefe de Estado, lo que provocó, pese a la solemnidad del acto, que se sintiera sumamente incómodo y expuesto a alguna burla, si bien discreta.

- (4) Se trata este de un tema estrictamente familiar, concerniente a mi familia y que nada tiene que ver con el patrimonio del Estado o con el patrimonio de persona que sea ajena a nosotros. Mis tías, Matos Aycinena y, mi padre, Valladares y Aycinena.

En cuanto hombre de Estado, Procurador General de la Nación y Jefe del Ministerio Público, hice lo que tenía que hacer en ese caso: Pedir al Congreso de la República que - por razón de Estado - en atención a la empresa que me había impuesto de construir un Estado de Derecho que fuera el soporte de la paz y que para ello se hacía imperativo predicar con el ejemplo - se declararan con lugar los antejuicios promovidos y así, sin privilegio alguno, pudiera someterme a los tribunales de Justicia y demostrar cuanto debía demostrar en estos. (Algunos bufones y alguna prensa de igual talante hablan de renunciar al antejuicio e instan a hacerlo, siendo este irrenunciable puesto que está establecido para proteger al funcionario en razón de la función que ejercita y no como un privilegio personal, siendo posible, sí, hacer lo que yo hice, pedir que se declarase con lugar.

¡Para ejercer la función pública, hay que saber!

No recuerdo el número de días en que estuve guardando prisión preventiva en la zona 18 ¿ Dos o tres semanas? pero recuerdo, sí, las visitas recibidas de las que destaco, entre otras, la de Sue Patterson, Cónsul General de los Estados Unidos de América en Guatemala quien, dicho sea de paso, llegó a compartir conmigo su almuerzo de Thanksgivings; Sarita Palma Lau, madre de Edgar, Presidente que fue de los estudiantes sancarlistas de Derecho y muerto en combate; el Arzobispo de Guatemala, Monseñor Prospero Penados Del Barrio, el Reverendo Carlos H. Lòpez, Pastor de Fraternidad Cristiana, Pedro Aycinena Salazar y el entonces Alcalde de Guatemala, Oscar Berger quien se hizo acompañar de la Corporación Municipal en pleno, Gustavo Arguello Pasos y Enrique Neutze Aycinena.

Usted mencionó la Revista Crónica y su pregunta - Me dice - deriva de lo leído por lo que le sugiero que la lea con el debido detenimiento puesto que es muy rica en matices que le dan todas las respuestas.

La mejor respuesta, sin embargo, mi regreso como Procurador General de la Nación el 18 de mayo de 1994, nombrado por el Presidente Ramiro De León Carpio, habiendo demostrado ya cuando debía ser demostrado.

Entre éxitos de mis escasos 18 meses de mandato como Procurador General de la Nación y Jefe del Ministerio Público puedo mencionar: Las primeras tres extradiciones de toda nuestra historia de capos del narcotráfico, así como impedir la fuga "legal" de uno de ellos asistido al efecto por dos únicos elementos de la institución, en día sábado, a las 11 de la noche y lograr, por el contrario, la no extradición del Tío Juan, requerido por los Estados Unidos de América por un delito federal que no había cometido. Hacer que, por primera vez también, en toda nuestra historia, hubiera de indemnizar barco pesquero mexicano al Estado de Guatemala por incursionar en nuestras aguas, bien realizada la persecución penal del caso, santo y remedio para que jamás volviera a hacerlo nave alguna, salvo una, cuando ya sólo Procurador General, la que recibió semejante trato y puso el punto final en el asunto; Jamás otra incursión. El esclarecimiento del crimen de Michael Devine y la condena de su asesino, condena lograda en tribunal militar contra capitán del Ejército de Guatemala en servicio activo, lo que jamás se había tampoco logrado en toda nuestra historia; La condena de los soldados autores de la Masacre de Ciudad Peronia; Esclarecimiento del crimen y condena de los asesinos en el caso Chez

Pierre; esclarecimiento del asesinato de Myrna Mack y prueba de que su asesino pertenecía al Estado Mayor Presidencia; , esclarecimiento del asesinato y condena de los asesinos del padre Moisés Cisneros; La persecución penal de la usurpación de tierras como delito flagrante y la persecución penal de finqueros que denunciaron como usurpadores a sus colonos para no indemnizarles; La persecución y condena de guardia de hacienda que asesinó a un estudiante; La persecución y condena por corrupción de varios alcaldes municipales, entre estos, el Alcalde Municipal de San Francisco el Alto, departamento de Totonicapán y el Alcalde de Villa Canales, Departamento de Guatemala, en este caso a través de operación encubierta con orden judicial, la primera en nuestra historia jurídica, la vídeo grabación como prueba; La persecución penal de los miembros de la DEA que participaron en la detención de Gadea, ciudadano nicaragüense; Persecución penal en contra de hijo de diputado contradiciendo investigación exculpatoria que fuera realizada – sobrepasando sus funciones - por el Estado Mayor Presidencial y, aunque en el ejercicio del cargo ya no ví su fruto, autor del recurso de casación que logró que se anulara la sentencia absolutoria de segunda instancia y se condenara a los policías que asesinaron a los estudiantes del CUNOC.

Debí llevar en el desempeño de aquel mandato, además del Ministerio Público, la Procuraduría General de la nación, función de la que destaco los estudios (asesoría y consultoría del Estado) correspondientes al contrabando, estudio este que evidenció que el contrabando no era un delito aduanero, sino de seguridad nacional y que debía tratarse como tal : Los furgones de contrabando no se pasaban ante los vistas aduaneros, sino en fly ,y al realizado sobre el Estado Mayor Presidencial y vino a evidenciarlo como un híbrido político militar que resquebrajaba dentro del Ejército de Guatemala la línea constitucional de mando militar, militarizando lo político y politizando, lo militar.

La impugnación del acuerdo gubernativo del presidente de la República que pasaba el hipismo a competencia de la Presidencia y dos últimas acciones de inconstitucionalidad planteadas, una en contra del antejuicio de los diputados al Parlacén y otra en contra del monopolio de Guatel (La Constitución prohíbe los monopolios y no distingue entre públicos o privados) desistidas por mis sucesores; así como mi participación para evitar el mal uso de diligencias judiciales con fines distintos a los proceso y los estudios precisos para cambiar del sistema inquisitivo, escrito y secreto al acusatorio, oral y público, estudios realizados en coordinación con las otras instituciones del Estado involucradas en el tema.

Recuerdo también, de gran importancia aunque no hayamos podido llevarlo a ejecución, el proyecto de creación de la Comisión Nacional Investigadora del paradero de personas desaparecidas, un proyecto profundamente humano, sin valor acusatorio - proyecto que elaboré en coordinación con el GAM y que constituye una cita pendiente con la historia.

Mi mandato 18 meses, fue determinante para hacer posible la paz, percibida la posibilidad - finalmente – de un Estado de Derecho

Por lo demás. Pienso que es más importante que lo que yo pueda decir, algunos comentarios vertidos sobre mi mandato, comentarios tales como los de Rigoberta Menchú, Premio Nobel de la Paz, Thomas Strook, Embajador de los Estados Unidos de América, Armando De La Torre, catedrático de la Universidad Francisco Marroquín, Helen Mack, Premio Nobel Alternativo de la Paz, Right Livelihood, y del Presidente Ramiro De Leo Carpio, al aceptar mi renuncia.

Thomas Strook; “Quiero patentizarle mi admiración y respeto hacia usted como Procurador General de la Nación y Jefe del Ministerio Público, ya que ha llevado a cabo un trabajo valiente, feroz y tenaz para aplicarle el peso de la ley a todas las personas que la han infringido, sin importar su condición económica, política o social”

Rigoberta Menchú; “Quiero patentizarle mi profundo respeto por el trabajo que Usted realiza como Procurador General de la Nación y Jefe del Ministerio Público. El Estado de Guatemala en Usted está dignamente representado. No puedo sino instarlo a continuar la tarea que se ha impuesto para construir las bases de un auténtico Estado de Derecho que sea soporte de la paz.”

Helen Mack.: “Por tu decisión firme, casos que habían quedado en absoluta impunidad, comenzaron a tener una vigencia a nivel judicial, como fue el caso de mi hermana Myrna.

Ramiro De León Carpio; “A través de sus funciones como Procurador General de la Nación y Jefe del Ministerio Público dio a conocer por primera vez al pueblo de Guatemala lo que significaba o lo que debería significar y hacer el Ministerio Público a través de sus funciones. Inició la lucha contra la impunidad y contra la corrupción.”

Enviado desde mi iPhone